



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Plan del Código de Integridad UNGRD 2022

28/01/2022

Grupo de Talento Humano



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	4
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4. ALCANCE	4
5. FORMULACIÓN PLAN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD 2022	4
5.1 PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022.....	6
5.2 PLAN DE MEJORAMIENTO DE MIPG 2021 – 2022.....	6
6. PRESUPUESTO.....	8
7. EVALUACIÓN	9

1. INTRODUCCIÓN.

Se considera íntegro a un Servidor Público, cuando en su comportamiento se evidencia Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia en el desarrollo de las labores diarias y en el caso específico de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD, cuando además se destaca por su valor de Vocación de servicio.

Dada la misionalidad de la Entidad y la responsabilidad que se tiene con el país, es importante que los servidores de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD, continúen comprometidos con la integridad en sus actuaciones diarias dentro de la Entidad. Para avanzar en el desarrollo de la integridad pública es necesario acompañar, acoger y defender las políticas públicas formales, técnicas y normativas, con un ejercicio comunicativo que busque alcanzar cambios específicos en las percepciones, actitudes y comportamientos de cada uno de los servidores públicos que pertenecen a la entidad.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado dentro de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el presente documento dará a conocer el Plan del Código de Integridad para la vigencia 2022, el cual tiene como objetivo continuar fortaleciendo y mantenimiento los valores del servicio público en la UNGRD.

De acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) durante la vigencia 2021, el Grupo de Talento Humano aplicó la Encuesta de Percepción del Código de Integridad, con el fin de conocer la percepción e interiorización que tienen los colaboradores de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD de los valores que los identifican en el servicio público. Por tanto, teniendo en cuenta dicha encuesta se crea un Plan de acción que atienda las necesidades de apropiación de los valores del Código de Integridad.

2. OBJETIVO GENERAL

Promover valores del Código de Integridad, para fomentar cultura de buenas prácticas en los colaboradores de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en la vigencia 2022.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mantener los valores del Código de Integridad, con el fin de hacerlos parte de la Cultura organizacional de la Unidad.
2. Orientar de manera lúdica, pedagógica, reflexiva y con enfoque preventivo, las acciones de los colaboradores, brindando pautas concretas de cómo debe ser el comportamiento en el ejercicio de la labor diaria.
3. Sensibilizar a todos los colaboradores para que incorporen los valores en su quehacer diario.
4. Identificar el proceder y buenas prácticas de los colaboradores, a través de los seis (6) valores del Código de Integridad.

4. ALCANCE

El Plan del Código de Integridad para la vigencia 2022 de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, contempla la participación de los colaboradores en las actividades de fortalecimiento y mantenimiento de los valores institucionales.

5. FORMULACIÓN PLAN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD 2022

En relación con lo manifestado por parte de los colaboradores en la encuesta de percepción realizada durante la vigencia 2021, se propone el desarrollo de las siguientes actividades:

EJES	TEMATICA
Socialización y promover los valores	Valor Justicia
	Valor Diligencia

EJES	TEMATICA
	Valor Compromiso
	Valor Respeto
	Valor Honestidad
	Valor Vocación de servicio
	Incluir valores en los desprendibles de pago de los funcionarios.
	Buzón Código de Integridad.
Capacitación	Conflicto de intereses.
	Ética de lo público y lucha contra la corrupción.
	Sentido de pertenencia y Código de Integridad.
	Ley de transparencia y plan anticorrupción.
	Jornadas de Inducción Institucional-presentación del Código de Integridad.
Actividades Caja de Herramientas	Conoce y promueve nuestros valores del Código de Integridad.
	Fortalecimiento del sitio web del Código de Integridad.
	Pausas activas relacionadas con los valores del Código de Integridad.
Reconocimientos al Servidor Público enfocado a los valores	Ceremonias de reconocimientos
	Homenaje al servidor público-Semana del Servidor Público.
Grupos Focales-Líderes del Código de Integridad	Primer encuentro.
	Segundo encuentro.
	Tercer encuentro.

Gestión de Conflicto de Intereses	Piezas comunicativas.
	Ejecución de las estrategias de prevención dirigido a conflicto de intereses.
Evaluación Anual	Encuesta de percepción anual del Código de Integridad.
	Informe final de ejecución.

5.1 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

Adicionalmente, es importante tener en cuenta las siguientes actividades que se van a desarrollar de acuerdo con el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano de MIPG 2021 – 2022.

ITEM	SUBCOMPONENTE	NOMBRE O DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
COMPONENTE 6: Iniciativas Adicionales				
54	Iniciativas Adicionales - Integridad	Promover el uso y apropiación de los mecanismos de recolección de información del Código de Integridad para generar mejoras al interior de la entidad.	1/03/2022	15/12/2022
55	Iniciativas Adicionales - Integridad	Realizar reuniones con los grupos de intercambio para analizar los resultados obtenidos en la implementación del Código de Integridad y generar posibles acciones de mejora.	1/04/2021	15/12/2022

5.2 PLAN DE MEJORAMIENTO DE MIPG 2021 - 2022

De acuerdo con el Plan de Mejoramiento de MIPG 2021 y teniendo en cuenta que se dio cumplimiento al 100% de las actividades, para la vigencia 2022 se formularán estrategias de mantenimiento.

No.	DIMENSIÓN OPERATIVA	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	AVANCE %
64	Talento humano	Implementar las acciones recomendadas a partir de los resultados obtenidos del FURAG.	Profesional Código de Integridad	1-oct-2020	28-feb-2021	100%
65	Talento humano	Implementar estrategias adicionales a las ya realizadas con el apoyo de la OAC, que dependan del GTH.	Profesional Código de Integridad	1-oct-2020	31-ene-2021	100%
66	Talento humano	Implementar estrategias adicionales de medición de retroalimentación dirigidos a los servidores públicos que corroboren la confidencialidad de los servidores y ayuden a mejorar las ideas de implementación y gestión.	Profesional Código de Integridad	1-oct-2020	31-ene-2021	100%
67	Talento humano	Definir mecanismo de recolección de información en el cual la entidad pueda hacer seguimiento a las observaciones de los servidores públicos en el proceso de la implementación del Código de Integridad.	Profesional Código de Integridad	1-oct-2020	30-mar-2021	100%
68	Talento humano	Se han utilizado estrategias de comunicación que cuenta la entidad para divulgar el Código de Integridad, pero que, se deben implementar en las diferentes fuentes de comunicación como:	Profesional Código de Integridad	1-oct-2020	31-ene-2021	100%

No.	DIMENSIÓN OPERATIVA	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA/ RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	AVANCE %
		portales, correo electrónico, carteleras institucionales y reforzando con el apoyo de los líderes del Código de Integridad de cada área.				
69	Talento humano	Evaluar las actividades realizadas desde el plan de trabajo del Código de Integridad, para realizar los ajustes a que haya lugar.	Profesional Código de Integridad	1-oct-2020	31-ene-2021	100%
70	Talento humano	Crear grupos de intercambio para analizar los resultados obtenidos de implementación y sus posibles acciones de mejora para las siguientes vigencias.	Profesional Código de Integridad	1-oct-2020	31-ene-2021	100%
71	Talento humano	Identificar en el informe final las buenas prácticas de la entidad en materia de Integridad que permitan alimentar la próxima intervención del Código.	Profesional Código de Integridad	1-ene-2021	31-ene-2021	100%

6. PRESUPUESTO

Los recursos destinados para la ejecución para el plan del Código de Integridad serán a través de los rubros del plan de Bienestar, el cual equivale a CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$118.960.849). También es importante resaltar que las actividades serán desarrolladas con el Talento Humano de la entidad.

7. EVALUACIÓN

Por último, el seguimiento al Plan de integridad será evaluado de acuerdo con el instrumento de medición del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual fue desarrollado con el fin de conocer el grado de apropiación de los valores en todas las entidades públicas. Adicional, se realizará seguimiento periódico a través del plan de acción del Grupo de Talento Humano.

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2º - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia
Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200
PBX: (57 - 1) 552 9696
www.gestiondelriesgo.gov.co



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República